



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARISOL ANDREA FIERRO LEON Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 638,000 SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO Y ABRIL
 Fecha de Pago : 29/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	66	30/04/2010	638,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-15-000-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ZONA LACUSTRE	638,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		63,800
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	638,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		638,000
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		574,200
Sumas Iguales		1,276,000	1,276,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-15-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	11,088,510	115,272,128		
Total Comprometido	9,982,270	120,695,840		
Saldo x Comprometer	1,106,240	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL (S)

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

CHP 7933512

MARISOL ANDREA FIERRO LEON**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 66

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

GERONIMO DE ALDERETE [REDACTED], PUCON

TELEFONO: 443551

Fecha: 30 de Abril de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

FUNCIONES REALIZADAS COMO ASISTENTE SOCIAL EN OPD PUCON DESDE EL 29 AL 31 DE MARZO DE 2010	58.000
FUNCIONES REALIZADAS COMO ASISTENTE SOCIAL EN OPD PUCON DESDE EL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2010	580.000
Total Honorarios \$:	638.000
10% Impto. Retenido:	63.800
Total:	574.200

Fecha / Hora Emisión: 21/04/2010 12:06



1311245700066C7173C7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201004211212

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 364.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **MARISOL FIERRO LEON** Rut N° [REDACTED] quien se desempeña como **ASISTENTE SOCIAL** en el programa **OPD PUCON**.

Durante el mes de Abril, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 29/03/2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 786 de fecha 09/04/2010

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Abril de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

MARISOL FIERRO LEON Rut N° [REDACTED] Asistente Social de la Oficina de Protección de Derechos OPD de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Abril del presente año.

Funciones:

- Intervención social en casos que ingresan a la OPD, desde un enfoque integral e interdisciplinario.
- Atención de público.
- Visitas domiciliarias, constatación de hechos.
- Derivación al circuito de abordaje de la OPD según corresponda.
- Apoyo en la ejecución y gestión de la línea de participación infantil
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

Evelyn Mardones Paz
Coordinadora OPD Pucón

NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA



Marisol Fierro León
Asistente social OPD Pucón

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, Abril del 2010.

RED DE INFANCIA PUCON

20/04/10

NOMBRE	INSTITUCION	FONO	EMAIL	Firma
Evelyn Mardones Paz	OPD Pucón		opd@municipalidadpucon.cl	
Maria Cecilia Carmona	JUNJI		mceciacar@hotmail.com	
Silvia Sepulveda	ONG Caminos de amor para la infancia		belindasepulveda@procasa.cl	
	Pte. Consejo Pastores		vmfjaimedelcalderon@gmail.com	
Carolina Frene	Down Sur		downsurpucon@gmail.com/ cfrene@gmail.com	
Pablo Lillo	CTA/ Palguin 846		cta.pucon@gmail.com	
Maria Cecilia Fernandez	Programa Puente Municipalidad		puente@municipalidadpucon.cl	
Pedro Riquelme	JJV Obispo Valdes			
Jaqueline Barahona	Comité Vista al Lago Ramón Guíñez			
Patricia Ladaeta	Hospital Pucon		pattylandaeta@yahoo.es	
Pia Bustos	Centro Cultural Waldorf		waldorfpucon@gmail.com	
Clemente Carrasco	Inspección Municipal		ccarrasco@municipalidadpucon.cl	
Mayor Juan Pablo Espinoza	Carabineros Chile		juan.espinoza@carabineros.cl	
Luis Zuñiga	JJV Cordillera			
Veronica Arratia	INTEGRA Jardin Cupulhueche		vero_av@hotmail.com	
Cecilia Fernandez	Chile Crece Contigo		cefernandez@municipalidadpucon.cl	
Andrea Spielman	JJV Mirador		aspielman@hotmail.com	
Paulina Roa	Jard. Inf. Municipalidad. Discapacidad		roa.paulina@gmail.com	
Vanessa Mansilla	PIE Lacustre		pielacustre@gmail.com	
Eva Ramos	PIB Leliquelen		ibvillarrica@hotmail.com	
Mario Reyes	JJV Bomberos Chile			
Gonzalo Vejar	Casa Cultura		cultura@municipalidadpucon.cl	
Hellvith Vera	CONACE Previene		previenepucon@gmail.com	
Alejandra Sanzana	CONACE Previene		previenepucon@gmail.com	
	Departamento Educación		educacion@municipalidadpucon.cl	
Odette Castillo	Departamento Salud		salud@municipalidadpucon.cl	
Patricia Aedo	Hogar Betania		hogar_betania@hotmail.com	
Evelyn Inostroza	Rukalaf		rukalaf@tdesperanza.cl	
Angelica Oyarzún	Tribunales		gpucon@yahoo.com	
Jorge Caldalarará	Fiscalía		lsoto@minpublico.cl	
	pamela		pc: pcatrilef@minpublico.cl	
Marial González Toledo	CAJ		cajpucon@gmail.com	
Rene Montalba	Pte JJVV Urbanas		renermontalba@gmail.com	

Patricio Olivos	Pte JJVV Rurales	olivos.patricio@gmail.com
Ana Maria Bergman	Proyecto Esp Niño	prmesperanza@gmail.com
Maritza Araneda	Inalafquen	vifinalafquen@yahoo.es
Karla Barroa	Inalafquen	kbarros.al@gmail.com
Carla Tiznado	Jardin Sagrada Familia	carlita.30@hotmail.com
	Oficina de Turismo	ofturismo@municipalidadpucon.cl
Jose Riquelme	PDI	jmriquelmec@investigaciones.cl
Priscila Frantzen	Fiscalia	pfrantzen@minpublico.cl
Gloria Hidalgo	Asist Social	socialsalud@municipalidadpucon.cl
Marcela Esparza	Enfermera	enf.mesparza@hotmail.com
Gonzalo Pinto	Paramedico	koliionkos@hotmail.com
Karin Vallette	Enfermera	karvallette71@yahoo.es
Miguel Morales	Medico	mibomolo@hotmail.com
Cecilia Gonzales	Inspeccion Trabajo Villarrica	ceciliaag@dt.gob.cl

Magdy rosset.
 Juan yanez
 Estelita Salazar.
 Patricia Lopez
 Omar Cortez

Deleg. Tilla S/ Pedro.
 Seba Elid 855 Cobos y Valdes
 calle Del Pillan 77
 previous Pucón
 OTTS

ESTEFANA WENZ H. A.S. 2410005 ESTEFANAWH@GMAIL.COM
 Cecilia Gonzalez

CONSTRUCCION FUENTES Psicología
 Claudia Fernandez B. Médico
 Sergio Pilelobos Merino
 Felipe Sepulveda. Lirama
 Karolina Godoy Godoy.
 Yochavel Millushual M.
 MARCELA ESPARZA
 MARCELA ESPARZA
 MARCELA ESPARZA

CTUENTES.WEGNER@HOTMAIL.COM
 claudiafernandezb@yahoo.es
 Sergio.Pilelobos@Carabineros.cl
 Felipe.Sepulveda@Carabineros.cl
 Delegado Infancia CORINVE
 Educador Comunitaria
 ASESOR CPD
 ASESOR CPD
 Psicólogo CPD

[Redacted]

OTTS 670410001@SPRICES.CL

Juan yanez
 Ed.
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 786
PUCON, 09 ABR 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- La Resolución OPD, Decreto exento N° 3036, con fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD zona lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servio Nacional de Menores (Sename).

3.- El Informe Jurídico de fecha 05 de Enero de 2006, en relación a dar cumplimiento a la normativa del artículo 19 al 21 de la Ley 19.886 en lo pertinente a la publicidad de los actos administrativos.

4.- El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Marzo 2010, suscrito entre Municipalidad de Pucón y doña MARCELA PAZ CARVAJAL VERA.

5.- El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Marzo 2010, suscrito entre Municipalidad de Pucón y doña MARISOL ANDREA FIERRO LEON.

6.- El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Marzo 2010, suscrito entre Municipalidad de Pucón y doña CLAUDIA MAGDALENA BOTELLO SALAZAR

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Municipio de Apoyar y Difundir la Oficina de Protección de los Derechos de los Niños y Niñas (OPD).

2.- La necesidad de coordinar una red intra y extramunicipal en beneficio de los niños y niñas de la Comuna y así mejorar la calidad de vida estos y sus familias.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, en todas sus partes los Contratos a Honorarios suscritos entre la Municipalidad y doña Marisol Fierro leon, Doña Marcela Carvajal Vera y Doña Claudia Botello Salazar.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria Administración de Fondos N° 214-05-15 denominada "Oficina de Protección de Derechos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
Gladiela Matos Panguilee
GLADIELA MATOS PANGUILEE
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNO
ALCALDESA
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

G
VºBº CONTROL (5)
08/04/10

[Signature]
VºBº JURÍDICO

EMB/GMP/GHLL/emp.-

DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco.
- Finanzas
- Of. de Partes (2).
- Arch. OPD.
- Interesada.



MUNICIPALIDAD DE PUCON

CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 26 de marzo de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante la Municipalidad por una parte, y por otra doña **MARISOL ANDREA FIERRO LEON**, chilena, Asistente Social de Profesión, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Pucón, calle Jerónimo de Alderete [REDACTED] en adelante denominada como "La profesional", convienen en celebrar el siguiente contrato a Honorarios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a "La Profesional" las siguientes funciones:

- Intervención social en casos que ingresan a la OPD, desde un enfoque integral e interdisciplinario.
- Atención de Público.
- Visitas domiciliarias, constatación de hechos.
- Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda.
- Apoyo en la ejecución y gestión de la línea de Participación Infantil.
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

SEGUNDO : El presente contrato comenzará a regir a contar del día de 29 de marzo de 2010 hasta el 24 de Septiembre de 2010 y/o hasta que los servicios de "La Profesional" fueren necesarios.

TERCERO : Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula precedente, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, aún sin expresión de causa y lo hará especialmente si

"La profesional" no cumpliere estrictamente con una o más de sus obligaciones establecidas en el presente contrato. Para el ejercicio de esta facultad bastará que la Municipalidad envíe carta certificada al domicilio de "La Profesional" consignado en la comparecencia manifestando su voluntad de poner término al contrato. El ejercicio de esta facultad no implica pago de indemnizaciones de ninguna naturaleza.

CUARTO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a "La Profesional" por concepto de honorarios la suma de \$580.000 (quinientos ochenta mil pesos) brutos mensuales, por jornada laboral de 44 hrs. semanales. El pago se realizará al quinto día de la recepción de la respectiva boleta de honorarios y previo informe emitido por la Coordinación de la OPD.

QUINTO

: Del Honorario señalado en la cláusula cuarta precedente será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la Republica oportunamente.

SEXTO

: Se deja expresa constancia que la celebración del presente contrato de honorarios, se efectúa de conformidad al artículo 4 de la ley 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y la persona contratada se regirá por las reglas del presente instrumento y no le serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo.

SEPTIMO

: Además, del pago señalado en la cláusula cuarta, la Municipalidad se obliga a otorgar a "La Profesional", los siguientes beneficios:

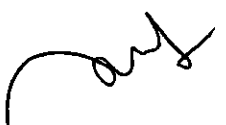

A) Tendrá derecho a 4 (cuatro) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones.

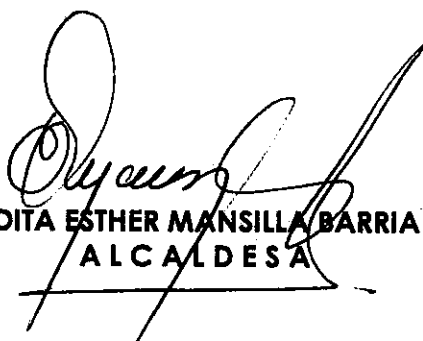
- B) Tendrá derecho a Viáticos y pasajes sólo cuando el Municipio determine que "La Profesional" deba cumplir funciones fuera de la comuna.
- C) Tendrá derecho a aguinaldo de fiestas patrias equivalente a la suma de \$25.000.

OCTAVO : Doña **MARISOL FIERRO LEON**, declara no estar afecta a las prohibiciones y disposiciones de los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 y artículo 42 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, referentes a probidad administrativa.

NOVENO : Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

DECIMO : El presente contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


MARISOL FIERRO LEON
R.U.T. 


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

